

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 104

Fecha Estado: 03/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720150106800	Verbal	ALVARO VANEGAS RODRIGUEZ	ADRIANA LUCIA RESTREPO CASTAÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el dictamen pericial, se fija como fecha para la audiencia el 9 de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams	02/08/2023		
05001310300720150112000	División de Grandes Comunidades	VICTORIA EUGENIA PALACIO PIEDRAHITA	GLORIA BUSTAMANTE SANCHEZ	Auto resuelve solicitud	02/08/2023		
05001310300720170028700	Verbal	ALCIDES DE JESUS GALLEGO TORO	PABLO FERNANDO SALGADO SALGADO	Auto resuelve concesión recurso apelación Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación ante el superior jerárquico -numeral 5, artículo 366 C.G.P.-.	02/08/2023		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto ordena incorporar al expediente contestación y ordena emplazar.	02/08/2023		
05001310300720200021700	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CARRUSEL DEL EXITO P.H	NACIONAL DE DECORACION Y CONSTRUCCION LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Incorpora y levanta medidas- oficios	02/08/2023		
05001310300720210020700	Verbal	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS	GLORIA AMPARO GÓMEZ GALEANO	Auto requiere parte demandada, incorpora respuesta	02/08/2023		
05001310300720220019600	Ejecutivo Singular	MARINELDA VASQUEZ RIVERA	VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE	Auto cumplase lo resuelto por el superior aceptó el desistimiento del recurso de apelación	02/08/2023		
05001310300720220033100	Verbal	LUIS HENRY AGUDELO CANO	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	Auto pone en conocimiento Decreta contradicción dictamen	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220039200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP	Auto requiere previo desistimiento tácito.	02/08/2023		
05001310300720220045000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JULIO CESAR VILLOTA ROJAS	Auto pone en conocimiento Tiene notificada demandada	02/08/2023		
05001310300720230008700	Verbal	GRAPHENE INVESTMENTS S.A.S.	EDGAR ALBERTO CORDOBA CUARTAS	Auto pone en conocimiento No acepta notificación personal	02/08/2023		
05001310300720230010200	Verbal	GLORIA ESPERANZA ROJAS ALVARADO	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA MED	Auto ordena incorporar al expediente contestacion	02/08/2023		
05001310300720230014000	Ejecutivo Singular	TATIANA SIERRA VELEZ	GONZALO BOTERO MAYA	Auto ordena incorporar al expediente respuesta de embargo	02/08/2023		
05001310300720230015700	Ejecutivo Singular	CORREDORES ASOCIADOS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA	PROMOTORA INMOBILIARIA ALEJANDRIA DE SOTAVENTO SAS	Auto ordena incorporar al expediente respuesta de registro	02/08/2023		
05001310300720230016300	Ejecutivo Singular	LUIS ADRIANO RAMIREZ ARBELEAZ	ALEXANDER ALBERTO OCAMPO PUERTA	Auto ordena incorporar al expediente contestacion y reconoce personeria	02/08/2023		
05001310300720230016300	Ejecutivo Singular	LUIS ADRIANO RAMIREZ ARBELEAZ	ALEXANDER ALBERTO OCAMPO PUERTA	Auto decreta embargo requiere so pena de tenerse tácitamente desistida -artículo 317 C.G.P.-. -oficios	02/08/2023		
05001310300720230020600	Verbal	JUAN ESTEBAN GIRALDO VALENCIA	RODRIGO ALBERTO LOMBANA AMAYA	Auto admite demanda reconoce personeria	02/08/2023		
05001310300720230021800	Ejecutivo Conexo	MARÍA DE LOS ANGELES SALDARRIAGA HERNÁNDEZ	MARINA ALANDETE ORTEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/08/2023		
05001310300720230022300	Verbal	CARLOS ALBERTO CANTOR MOLINA	IVAN HUMBERTO URIBE SIERRA	Auto rechaza demanda archivar	02/08/2023		
05001310300720230022800	Ejecutivo Singular	NEGOCIACIONES DE TITULOS NET S.A.	JUAN BAUTISTA CUADROS QUIROGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230022900	Expropiación	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CEMENTOS ARGOS SA	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días para cumplir los requisitos exigidos, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230023200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	Auto rechaza demanda archivar	02/08/2023		
05001310300720230023300	Ejecutivo Conexo	LUIS FELIPE SALAZAR VILLADA	NATALIA ANDREA URIBE OSORIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Enviar el expediente a los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias de la ciudad -reparto-.	02/08/2023		
05001310300720230023300	Ejecutivo Conexo	LUIS FELIPE SALAZAR VILLADA	NATALIA ANDREA URIBE OSORIO	Auto aprueba liquidación costas	02/08/2023		
05001310300720230024400	Ejecutivo Singular	FINKARGO COLOMBIA SAS	FALKON PARTS SAS	Auto decreta embargo ordena oficiar -oficio	02/08/2023		
05001310300720230024400	Ejecutivo Singular	FINKARGO COLOMBIA SAS	FALKON PARTS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personeria	02/08/2023		
05001310300720230024800	Verbal	MARTHA MARIA SANCHEZ RENDON	EXPLANAN SAS	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días para cumplir los requisitos exigidos, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230025300	Ejecutivo Singular	PORTAFOLIO TEXTIL SAS	NATHALIA MARIA GIRALDO CARTAGENA	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230025800	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230025900	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	DIANA CAROLINA MARULANDA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo requiere, reconoce personeria	02/08/2023		
05001310300720230026000	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230026600	Conflicto de Competencia	DORA NELLY MORENO ORTIZ	LUIS ANTONIO PANIAGUA ALVAREZ	resuelve conflicto de competencia Se dirime el conflicto negativo de competencia suscitado entre los Juzgados Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín y el Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín.Remitir el proceso al Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	02/08/2023		
05001310300720230026900	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230027000	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo.	02/08/2023		
05001310300720230027100	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDMA LUCIA OSORIO VALENCIA	LUIS GILDARDO OSORIO VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Enviar el expediente a los jueces promiscuos del circuito de Santa Fe de Antioquia -reparto-.	02/08/2023		
05001400301320210093101	Ejecutivo Singular	MARK ALLEN JOHNSON	YURI CRISTINA CORREA OSPINA	Auto revocado Revocar el auto de 25 de mayo de 2022 proferido por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín.Sin condena en costas en esta instancia.Devolver el expediente digital al juzgado de origen	02/08/2023		
05001400302620210012701	Verbal	EDIFICIO LIBARDO MUNERA P-H	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MATTIS S.A.S	Auto admite recurso apelación	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA BACCA GARZON
SECRETARIO (A)